

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios de Subastas	
Gobierno civil de Santander		Ayuntamiento de los Corrales de Buelna..... 433	
Circular n. 30. Transmitiendo una comunicación del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, sobre las nuevas jurisdicciones asignadas a los Consulados de los Estados Unidos de Venezuela establecidos en España	431	Administración de Justicia	
Anuncios Oficiales		Providencias judiciales..... 433	
Comandancias Militares de Marina.....	431	Administración Municipal	
Confederación Hidrográfica del Ebro.....	432	Ayuntamientos de: Villaverde de Trucíos, Marina de Cudeyo, Potes, Los Tojos y Junta vecinal de Novales	
		433	

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 30

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en escrito de fecha del 22 del actual, dice a este Gobierno civil lo siguiente:

"Excelentísimo señor: La Embajada de los Estados Unidos de Venezuela, por Nota número 435, fecha 10

del corriente, da cuenta a este Ministerio de las nuevas jurisdicciones asignadas a los Consulados de carrera de su país establecidos en España, alcanzando la del Consulado General de segunda clase de Bilbao a las provincias de Guipúzcoa, Navarra, Vizcaya, Santander, Palencia, Valladolid, Burgos, Alava y Logroño".

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y demás efectos.

Santander, 28 de abril de 1950. 784

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

ANUNCIOS OFICIALES

COMANDANCIAS MILITARES DE MARINA

Relación de los inscritos de Marina de los Trozos que a continuación se relacionan, cuyas natura-

lezas pertenecen a la provincia de Santander, nacidos durante el año de 1931 y pertenecientes al reemplazo de 1951, para que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y 114 del

Reglamento dictado para su aplicación, sean baja en el alistamiento para el Ejército:

Trozo de Ribadeo

José Antonio Redondo Ganado, hijo de Agapito y Gumersinda, natural de Santander.

Ribadeo, 13 de abril de 1950.—
El ayudante militar de Marina, Pedro Lamas. 690

Trozo de Villajoyosa

Manuel Zaragoza Solana, hijo de Vicente y Esperanza, natural de Santander.

Villajoyosa, 14 de abril de 1950.—
El ayudante militar de Marina, Jaime Zaragoza. 679

Trozo de La Coruña

Alfredo Benedette Teja, hijo de Alonso y Amelia, natural de Reinosa.

Félix Campos Gómez, hijo de Ramón y Blanca, natural de Santander.

La Coruña, 3 de abril de 1950.—
El C. de F. comandante del Trozo, Víctor Rosas. 692

Trozo de Vivero

Aladino Pardo Ortube, hijo de Marcelino y Teodora, natural de Laredo.

Vivero, 20 de abril de 1950.—
El ayudante de Marina, Luis Cebreiro López. 723

Trozo de Luanco

Fermín Menéndez Martínez, hijo de Fermín y de Rosario, natural de San Salvador.

Luanco, 17 de abril de 1950.—
El ayudante militar de Marina, Ramón Rey. 724

Trozo de Ayamonte

Francisco Fernández Flores, hijo de José y de Adela, natural de Suances.

Avamonte, 12 de abril de 1950.—
El C. de C., R. N. A., ayudante militar de Marina, Victorino García García. 725

Trozo de San Sebastián

Fernando Pedro Salinas Bustamante, hijo de Vicente y Sabina, natural de Laredo. 756

Trozo de Zumaya

Esteban Sánchez Osa, hijo de Esteban L. y de María, natural de San Vicente de la Barquera.

Zumaya, 20 de abril de 1950.—
El ayudante de Marina, Pedro Dúo. 756

Trozo de Pasajes

José L. González Ramos, hijo de Luciano y de Paz, natural de Reinosa.

Pasajes, 21 de abril de 1950.—
El ayudante militar de Marina, Manuel de Carlos. 756

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

DIRECCION.— EXPROPIACIONES

Obra: Pantano del Ebro.—Expediente número 57.

Término municipal: Las Rozas de Valdearroyo (Propiedades de la Iglesia).

Anuncio

En el expediente de expropiación forzosa reseñado al principio, se ha designado la fecha del 9 del próximo mes de mayo, y hora de las diez, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el mencionado procedimiento.

El pago tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, ante el señor alcalde-presidente del mismo, con sujeción a las normas y formalidades prevenidas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigentes.

A continuación del pago, se procederá a tomar posesión de los inmuebles afectados, y si por incomparecencia de alguno o algunos de los propietarios, o cualquier otra causa no pudiera satisfacerse el importe de la tasación respectiva, se dará posesión de las fincas en que concurren estas circunstancias por el Sr. alcalde, al representante de la Administración pública, depositándose dicho importe en la Caja de Hacienda de la provincia, a disposición de esta Dirección, de acuerdo con los preceptos legales en vigor y a los efectos que en ellos se determinan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los propietarios interesados que se relacionan a continuación.

Zaragoza, 25 de abril de 1950.—El ingeniero director, M. Echevarría. Rubricado.

Relación que se cita

Parroquia de La Magdalena, fincas números 4 y 5.

Parroquia de Quintanilla, números 6, 7, 8 y 9.

Parroquia de La Aguilera, números 11 y 12.

Parroquia de Las Rozas, números 13 y 16.

Parroquia de Villanueva, números 17 y 20.

Parroquia de Renedo, número 21.

Parroquia de Llano, número 22.

Parroquia de Bustamante, números 24 y 25.

Parroquia de Bimón, números 26 y 27.

Parroquia de Villamediano, número 27.

Tomás García González, números 31 y 32.

Francisco Díaz Argüeso, número 33.

Gregoria Argüeso Gutiérrez, número 34.

DIRECCION.— EXPROPIACIONES

Obra: Pantano del Ebro.—Expediente número 58.

Término municipal: Campóo de Yuso (Propiedades de la Iglesia).

Anuncio

En el expediente de expropiación forzosa reseñado al principio, se ha designado la fecha del 11 del próximo mes de mayo, y hora de las diez, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el mencionado procedimiento.

El pago tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Campóo de Yuso, ante el señor alcalde presidente del mismo, con sujeción a las normas y formalidades prevenidas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigentes.

A continuación del pago, se procederá a tomar posesión de los inmuebles afectados, y si por incomparecencia de alguno o algunos de los propietarios, o cualquier otra causa, no pudiera satisfacerse el importe de la tasación respectiva, se dará posesión de las fincas en que concurren estas circunstancias por el Sr. alcalde, al representante de la Administración pública, depositándose dicho importe en la Caja de Hacienda de la provincia, a disposición de esta Dirección, de acuerdo con los preceptos legales en vigor y a los efectos que en ellos se determinan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los propietarios interesados que se relacionan a continuación.

Zaragoza, 25 de abril de 1950.—El ingeniero director, M. Echevarría. Rubricado.

Relación que se cita

Parroquia de Orzales, números 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32.

Parroquia de La Magdalena, números 6, 7 y 14.

Parroquia de Villapaderme, números 12, 15 y 33.

Parroquia de Villasuso, número 34.

Parroquia de Bustamante, números 35, 36, 37 y 45.

Parroquia de Quintanamanil, números 39, 41 y 42.

Parroquia de Servillas, números 40 y 44.

Parroquia de La Riva, números 43, 47, 48, 49 y 50.

Parroquia de La Población, números 46, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69 y 70.

Parroquia de Lanchares, números 51, 52, 53, 54 y 55.

Parroquia de La Costana, número 67.

Parroquia de Corconte, número 71.
Herederos de Policarpo Castañeda, número 56.

DIRECCION.— EXPROPIACIONES

Obra: Pantano del Ebro.—Expediente número 61.—Embalse.

Término municipal: Campóo de Yuso (Propietarios desconocidos).

Anuncio

En el expediente de expropiación forzosa reseñado al principio, se ha designado la fecha del 11 del próximo mes de mayo, y hora de las diez, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el mencionado procedimiento.

El pago tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Campóo de Yuso, ante el señor alcalde presidente del mismo, con sujeción a las normas y formalidades prevenidas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigentes.

A continuación del pago, se procederá a tomar posesión de los inmuebles afectados, y si por incomparecencia de alguno o algunos de los propietarios, o cualquier otra causa no pudiera satisfacerse el importe de la tasación respectiva, se dará posesión de las fincas en que concurren estas circunstancias por el Sr. alcalde, al representante de la Administración pública, depositándose dicho importe en la Caja de Hacienda de la provincia, a disposición de esta Dirección, de acuerdo con los preceptos legales en vigor y a los efectos que en ellos se determinan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los propietarios interesados que se relacionan a continuación.

Zaragoza, 25 de abril de 1950.—El ingeniero director, M. Echevarría. Rubricado.

Relación que se cita

Herederos de Bernarda Sáiz González, fincas números 1 y 2.

Francisco Gutiérrez Sáiz, número 3.

José López y López, número 4.

Propietarios desconocidos, números 5, 6 y 7.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Desiertas las subastas de robles maderables y leñosos de los montes de este Ayuntamiento, que fueron anunciadas en el "Boletín Oficial de esta provincia, número 129, de 28 de octubre último, para su celebración en la fecha del pasado mes de noviembre, se anuncian de nuevo para el día 10 de mayo próximo, a las mismas horas que se indican en aquel mencionado anuncio, bajo las mismas condiciones que en el mismo se señalan, y rebajadas en un 20 por 100 las tres mencionadas subastas, en cada uno de sus tipos mínimos y máximos en que allí aparecen valoradas.

Los Corrales de Buelna, 22 de abril de 1950.—El alcalde, A. Anívarro. 777

Derechos de inserción: 89 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Felipe Ceballos Castillo, hijo de Leandro y Encarnación, natural de Villasuso, Ayuntamiento de Valle de Anievas, partido judicial de Torrelavega, provincia de Santander, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, perteneciente al reemplazo de 1948, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz recta, boca regular, labios regulares, barba poblada, de estatura 1,645 metros, con domicilio en Villasuso, Santander, comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante don Juan Sanchís Barrera, teniente juez de ingenieros, juez instructor del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pa-

rarle los perjuicios a que hubiere lugar, si en el plazo señalado no lo efectúa.

Pamplona, 22 de marzo de 1950. El teniente juez instructor, Juan Sanchís Barrera. 755

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASUSO DE TRUCIOS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1948.

Sesión del día 9 de julio.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar diferentes facturas.

Sesión del día 24.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sesión del día 11 de agosto.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sesión del día 26.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda suspender por incumplimiento de contrato a don Angel Rumayor Zorrilla y nombrar, en sustitución del mismo, a don Florencio Isla García, para que provea de carne al vecindario durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Se accede a la petición que interesa doña Asunción Carretero.

Sin demora, se acordó conceder autorización a don Eugenio Elosua Arnáiz para que pueda hacer una conducción de aguas desde un terreno de su propiedad hasta la casa del mismo, del barrio de Matanza, cuya conducción habrá de efectuarla por una de las márgenes del riachuelo que atraviesa dicho barrio y sin causar ninguna clase de perjuicios a los propietarios de las fincas colindantes por la que dicha conducción atraviesa.

Teniendo en cuenta que son muchos los gastos que con motivo de los festejos que se organizan en este valle que gravan el presupuesto municipal, se acordó que durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del año próximo venidero, se cobre la cantidad de cinco céntimos en litro de vino y bebidas espirituosas que se introduzcan en el Municipio durante dichos meses y que dicho ingreso vaya a una cuenta especial que para dicho fin se abrirá, para mitigar en un tanto de esta forma los gastos que con

motivo de dichos festejos se originan.

Siendo muchos los abusos que se están cometiendo con la bajada de carros de leña del monte Tejera, número 52 del catálogo, sitio destinado al foguerío para el consumo de hogares, se acuerda poner edictos, anunciando al vecindario la obligación en que se halla de personarse en la Secretaría del Ayuntamiento y solicitar la correspondiente autorización para efectuar dicho aprovechamiento.

Sesión del día 9 de septiembre.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sesión del día 23.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Villaverde de Trucíos a 7 de noviembre de 1949.—El secretario, José Torre.—Visto bueno, el alcalde, José Prada.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1948.

Sesión del día 7 de octubre.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sesión del día 21.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda el pago de diferentes facturas.

Sesión del día 4 de noviembre.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sesión del día 18.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sesión del día 2 de diciembre.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sesión del día 18.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de las instancias que tienen presentadas los vecinos de esta localidad, Francisco Villanueva Revuelta, José Zorrilla Mier y Manuel Prieto Rodríguez, solicitando diferentes parcelas de terreno en los montes públicos de esta localidad y puntos de El Berzal y Las Cácabas. El Escobal, Las Vinagreras y La Macera. El Ayuntamiento acordó desestimar las referidas peticiones.

Villaverde de Trucíos a 7 de noviembre de 1949.—El secretario, José Torre.—Visto bueno, el alcalde, José Prada.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante los meses de enero, febrero y marzo de 1949:

Sesión del 5 de enero.—Se lee

y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sesión del 21.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sesión extraordinaria del 6 de febrero.—Constitución del nuevo Ayuntamiento.

Se nombran las diferentes Comisiones.

Sesión del 12.—Se lee y aprueba la extraordinaria del día y ordinaria del 21 de enero.

Sesión del 27.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sesión extraordinaria del 13 de marzo.—Proclamar compromisario de este Ayuntamiento para la elección de diputados provinciales a don Tomás Arco Llaguno.

Sesión del 17.—Se lee y aprueba el acta de la sesión extraordinaria del día 13 y la del 27 de febrero.

Dirigir instancia al señor delegado de Hacienda solicitando del mismo acuerde autorizar a este Ayuntamiento para ingresar en dicha Delegación de Hacienda solamente el 10 por 100 de la cantidad de diez mil ochocientas pesetas que esta Alcaldía tiene concertada con los contribuyentes de este Municipio.

Se acuerda formular el plan de aprovechamientos para el año forestal de 1949-50.

Se acuerda satisfacer al comerciante de este valle don Octavio Arco la cantidad de 165 pesetas por alquiler de un piso a la Guardia Civil durante el trimestre enero a marzo, y 25 pesetas por diferentes artículos que tiene suministrados para la limpieza de la Secretaría y salón de sesiones del Ayuntamiento.

Encontrándose en condiciones deplorables los retretes de la Casa Ayuntamiento, se acuerda solicitar los servicios de los albañiles hermanos Irazábal para que practiquen una revisión en los mismos y los pongan en las debidas condiciones de seguridad, a efectos de la salubridad pública.

Se acuerda que la Comisión de Fomento se constituya en el punto conocido por Las Cárcavas y reconozca el terreno que ha cerrado don Francisco Villanueva.

Que la misma Comisión reconozca el camino denominado Carranzano, que, al parecer, ha sido interceptado por la plantación de eucalintos que ha verificado la S. N. I. A. C. E.

Se acordó que las sesiones or-

dinarias tengan lugar cada quince días, a sus diecinueve horas.

Se acuerda consultar con el abogado asesor de este Ayuntamiento, don Luis Herrera, la forma en que ha de encauzar este Ayuntamiento el asunto pendiente con el de Arcenales para el cobro de las roturaciones arbitrarias que en terreno comunero con este valle tienen varios vecinos de aquel Municipio.

Se acuerda conceder una subvención de 2.500 pesetas a don Manuel Echevarría para que éste organice por su cuenta y riesgo las dos novilladas que es costumbre tradicional celebrar en este valle.

Se acuerda comisionar al concejal don Julio Aguirre Gómez para que haga las gestiones necesarias a fin de conseguir una orquesta u otra clase de instrumento musical para organizar el baile los días festivos.

Villaverde de Trucíos a 7 de noviembre de 1949.—El secretario, José Torre.—Visto bueno, el alcalde, José Prada.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de abril, mayo y junio de 1949.

Se dió cuenta de un oficio recibido de la Jefatura de Sanidad de la provincia de Vizcaya, en el que el ilustrísimo señor Director General de Sanidad comunicaba al excelentísimo Gobernador civil de aquella provincia que, previo cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes, autorizaba el traslado del cadáver de don Francisco Renovales Hurtado, desde la capital de Vizcaya para su inhumación en el cementerio de este valle.

Se tomó el acuerdo de que, además de la subvención de dos mil quinientas pesetas que en sesión del 17 de marzo próximo pasado se acordó conceder a don Manuel Echevarría, corra por cuenta también del Ayuntamiento los gastos que se originen con la tramitación de los expedientes, certificados, permisos, etcétera.

Infórma la Comisión de Fomento que, reconocido el terreno de Las Cárcavas, que ha cerrado el vecino don Francisco Villanueva y que aun cuando es cierto que ha cerrado un camino que por dicha roturación atraviesa, esto no perjudica los intereses vecinales ni municipales, ya que abriendo un nuevo camino por

las inmediaciones de dicho cierre se puede transitar y transportar cualquier clase de material, más ventajosamente.

Se acuerda, asimismo, pasar otros cinos de este valle, don Juan Sáinz, don Manuel Prado, don Juan Torre, don Bernardo Garín y don Juan de la Fuente, para que arreglen y pongan en condiciones de tránsito el camino vecinal de las Arbosillas.

Se acuerda, asimismo, pasar otro oficio a la Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española (SNIACE) para que ponga en las debidas condiciones de tránsito el camino Carranzano, que atraviesa la plantación de eucaliptos, verificada por dicha Sociedad.

Se acuerda el pago de varias facturas.

Sesión extraordinaria del día 3 de abril.—Abierto el acto, se dió principio por la lectura del Decreto de 25 de febrero último ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de marzo), y especialmente del artículo tercero, al tenor del cual debe procederse a la elección de procuradores en Cortes. Todos los señores asistentes fueron provistos de papeletas, y en forma secreta emitieron su voto, dando el siguiente resultado: Don Tomás Arco Llaguno, seis votos; don Valentín Mollinedo Aedo, un voto.

En vista del precedente resultado de la votación, quedó proclamado compromisario de este Ayuntamiento don Tomás Arco Llaguno, alcalde presidente, acordándose que se provea al elegido de su correspondiente credencial y se dé cuenta al excelentísimo señor Gobernador civil, con remisión de los documentos que señala el artículo 12 del Decreto de 4 de febrero, en el plazo que previene.

Sesión del día 30.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se dió cuenta de la Circular remitida por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en la que pone en claro las dudas suscitadas por el derecho que asiste a los maestros nacionales de percibir la indemnización que por casa-habitación les ha sido asignada, así como desde la fecha en que deben comenzar a percibirla.

El Ayuntamiento, después de detenida deliberación, acordó, por unanimidad, que, encontrándose este Ayuntamiento dentro del apartado tercero de dicha Circular, ya que proporciona a los señores maestros casa-habitación decorosa y capaz, según el término medio de viviendas existentes en la localidad, y satisfi-

ce a los mismos la cantidad de trescientas pesetas para el pago de la casa-habitación, acordó acogerse a dicho apartado y seguir satisfaciendo a los mismos la mencionada cantidad.

Se acuerda nombrar la Comisión de festejos, que la compondrán el señor alcalde, don Tomás Llaguno, y los concejales don Valentín Mollinedo Aedo y don Francisco Mollinedo Imaz, para que organice los mismos durante la próxima época estival.

Se acuerda que la Comisión de Fomento se persone en el punto denominado Fuente del Oro del Cerrillo e informe sobre la cuestión de unos árboles allí existentes, que tienen en litigio los vecinos don Segundo Presa y don Ricardo Arco.

Se acordó que por el alguacil del municipio se haga un recorrido por lo menos dos veces por semana, al monte La Tejera y Alta de Escrita, pues se tiene conocimiento de que están desapareciendo muchos árboles y rozo en dichos puntos, y denuncie a los autores de dichos hurtos, al objeto de imponerles el correctivo a que se hagan acreedores.

Habiéndose dejado de transcribir en el acta de la sesión extraordinaria, que tuvo lugar el día 6 de febrero próximo pasado, al tener lugar la toma de posesión de los nuevos concejales, la situación en que se encontraba la caja del Municipio, se creía oportuno hacerlo constar en la sesión de hoy, consignándose a tal efecto: Que, al tomar posesión la nueva Gestora municipal, había en poder del depositario la cantidad de ocho mil doscientas sesenta y una pesetas con noventa céntimos. Que desde el indicado día hasta la fecha de hoy se han efectuado pagos, de que era deudor el Ayuntamiento, en la cantidad de ocho mil noventa y siete pesetas con diecinueve céntimos, quedando por consiguiente, en el día de hoy, un saldo a favor del Ayuntamiento de ciento sesenta y cuatro pesetas con setenta céntimos, a lo que el Ayuntamiento mostró su aprobación y conformidad.

Sesión del día 14 de mayo.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sesión extraordinaria del día 16.—Abierta la sesión por el señor alcalde presidente, se dió lectura de una comunicación que había sido recibida del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en la que se hacía constar que el Ministerio de la Gobernación, con fecha

30 de abril último, había tenido a bien aceptar la propuesta formulada por dicho Gobierno civil, y había acordado la renovación parcial de esta Comisión Gestora municipal, designando para el cargo de alcalde presidente de mencionada Comisión Gestora a don José Prado Romaña.

En su virtud, y cumpliendo lo ordenado por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en el referido escrito, el señor alcalde presidente que cesa procedió a dar posesión del cargo de alcalde al mencionado don José Prado Romaña, que se hallaba presente, haciéndole entrega de todos los atributos del cargo y el cual pasa a ocupar la presidencia, quedando constituida desde este momento la Comisión Gestora.

Sesión del día 28.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente, se dió cuenta, por íntegra lectura, del expediente tramitado por esta Alcaldía que ha sido dirigido al ilustrísimo señor Director General de Propiedades y Contribución Territorial, por mediación del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, en súplica de que considerándose el municipio comprendido en los beneficios determinados en el apartado primero del número dos, del artículo 218 del Decreto de veinticinco de enero del corriente año, sobre la finca titulada Monte La Tejera, se sirva conceder a este Municipio los beneficios de exención tributaria de la Contribución Territorial sobre el inmueble mencionado. El Ayuntamiento se dió por enterado mostrando su completa conformidad.

Teniendo en cuenta que el depositario anterior don José Prado Romaña ha sido nombrado alcalde presidente de este Ayuntamiento y siendo incompatibles ambos cargos se acuerda nombrar provisionalmente para el desempeño de dicho cargo de depositario, al vecino de este valle don Joaquín Torre Talledo, a quien se le exigirá una fianza de cinco mil pesetas, para responder del cumplimiento de dicho servicio.

Teniendo en cuenta el enorme trabajo que pesa sobre el Ayuntamiento, se acuerda, por unanimidad, nombrar un escribiente temporero para que ayude en sus trabajos al señor secretario, y a quien se subvencionará por sus trabajos y asistencia a la oficina con la cantidad de diez pesetas.

Habiendo gran cantidad de ro-

turaciones arbitrarias que se encuentran sin pagar el canon correspondiente a este Ayuntamiento, se acuerda poner edictos haciendo saber al vecindario la obligación en que se encuentra de presentar en la Secretaría del Ayuntamiento una relación comprensiva de todos los cierres verificados desde el año de 1936 hasta el día de la fecha, con su extensión superficial y linderos, haciendo saber, al mismo tiempo, que se hará una inspección ocular sobre el terreno y les parará el tanto de culpa a aquellos que por su negligencia dejen de dar cuenta de las roturaciones que han efectuado.

Se acuerda confeccionar un traje al alguacil del Ayuntamiento.

Se dió cuenta del escrito que tiene presentado don Heraclio González, de la oficina de amillaramiento agropecuaria de esta provincia, sobre los trabajos efectuados y que aún faltan por realizar en los índices de riqueza de este Municipio, solicitando que por el Ayuntamiento se autorice al señor alcalde para celebrar un nuevo convenio con dicha oficina, para llevar a cabo las modificaciones que se precisen en dicho amillaramiento. El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda autorizar al señor alcalde, don José Prado Romaña, para que celebre nuevo convenio con dicha oficina, al fin de dar por finalizados dichos trabajos y ver de mejorar, si es posible, la riqueza imponible que pesa sobre los vecinos de este valle.

Sin demora, se acuerda, por unanimidad, que el señor alcalde, don José Prado Romaña, pase a formar parte de la Comisión de festejos que ha de organizar aquellos que se celebren en este municipio durante el próximo verano.

Por el señor alcalde se da cuenta de que han sido sorprendidos haciendo rozo en el monte conocido por Alta de Escrita los vecinos del valle de Carranza, David Salvarrey y Salustiano Sagarmínaga, y proponía se les impusiera la sanción de cincuenta pesetas a cada uno de ellos. El Ayuntamiento, por unanimidad, así lo acuerda.

Estando próxima la festividad de San Antonio de Padua, que es costumbre celebrar en el barrio de La Iseca, se acuerda que por la Comisión de festejos se contrate para dicho día una orquestina y un chistu, al objeto que los mismos amenicen la mencionada festividad.

Se dió cuenta del saldo existente en favor del Ayuntamiento que ha-

bía en 16 de mayo, en que cesó el antiguo depositario y tomó posesión el nuevo, cuya cantidad ascendía a la cantidad de trescientas sesenta y cuatro pesetas con sesenta y un céntimos.

Sesión del día 11 de junio.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda satisfacer al albañil don Alberto Irazábal la cantidad de 797 pesetas con 17 céntimos, importe del material y jornales empleados en el arreglo de los retretes de la Casa Consistorial.

Se acuerda, asimismo, hacer las averiguaciones oportunas para localizar el paradero de los tubos que fueron colocados en los retretes de la Casa Consistorial, cuando tuvo lugar la reparación de dicho edificio, los cuales han desaparecido.

Se acuerda contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas, y remitírselas a la Federación Regional Cantabra para la organización de un concurso de bolos.

Se acuerda elevar el sueldo del encargado del Cementerio municipal en la cantidad de quinientas pesetas anuales.

Villaverde de Trucíos a 7 de noviembre de 1949.—El secretario, José Torre.—Visto bueno, el alcalde, José Prado.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1949.

Sesión extraordinaria del día 13 de julio.—Se da cuenta de los oficios recibidos del Instituto Geográfico Catastral de Madrid, en los que participaba que en los días 20 y 21 de julio actual serían reconocidos los mojones situados en la Fuente la Cárcel y Gandarillas, de esta jurisdicción, pero que para ello se precisaba el nombramiento de una Comisión compuesta por el señor alcalde, tres concejales, el secretario y un perito, que habían de asistir a dicho reconocimiento. El Ayuntamiento después de deliberar, acordó que dicha Comisión la formen: El alcalde presidente, don José Prado Romaña; los concejales don Valentín Mollinedo Aedo, don Francisco Villanueva Imaz y don Julio Aguirre Gómez; el secretario, don José Torre Barón, y el perito don Raimundo Fernández Ortiz.

Seguidamente y teniendo en cuenta que es costumbre tradicional en este valle el celebrar el día 15 de agosto, festividad de Nuestra Señora

de la Asunción, una novillada, se acuerda imponer al organizador de dicho festejo las siguientes condiciones:

Primera. Que haga desaparecer el palco de madera allí existente y en su lugar construya un tendido que ocupará solamente media plaza y que reúna toda clase de seguridad y garantía.

Segunda. Que los dos novillos toros del país que han de lidiarse en dicho día han de tener como mínimo un peso de ciento veinticinco kilos, quedando facultada la Comisión de festejos para sancionar con la multa correspondiente al organizador si el peso de ambos novillos no llega al tope que se señala.

Tercera. Se subvencionará por el Ayuntamiento a dicho arrendatario con la suma de dos mil pesetas, para la celebración de dicho festejo.

Sesión del día 6 de agosto.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sin demora y a propuesta del concejal don Valentín Mollinedo Aedo se acordó, por unanimidad, poner edictos en los sitios públicos de costumbre para que los dueños de las fincas colindantes con las carreteras, limpien las malezas acumuladas en las orillas de sus fincas. Que asimismo, han de cerrar las entradas de sus fincas que se hallen actualmente abiertas.

Se acuerda satisfacer a don José Llarena Iturbe la cantidad de 308 pesetas, importe de varias lámparas que tiene adquiridas para el alumbrado público.

Se acuerda adjudicar definitivamente la subasta de la gramola que fué adquirida por este Ayuntamiento, para amenizar días festivos, al vecino de este valle don Ildefonso Jurjo San Martín, en la cantidad de 1.500 pesetas, por haber sido la proposición más ventajosa.

Se acuerda contribuir con la cantidad de 1.000 pesetas para la reconstrucción del pórtico de la Ermita de Colisa, el cual constituye un hermoso refugio para los turistas que frecuentemente visitan aquel lugar.

Sesión del día 30.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Por el concejal don Ignacio Ulanga Uría se dió cuenta de que con el cierre que la SNIACE tiene efectuado en este Municipio se había interceptado el camino público llamado Carranzano, y que procedía poner en antecedentes a dicha Sociedad de tal hecho. El Ayuntamiento, por unanimidad, así lo acuerda.

Sin demora, se acuerda satisfacer a don Federico Santos, sastre de Sopuerta, la cantidad de 800 pesetas, importe de un traje uniforme para el alguacil de este Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 9 de septiembre.—Se acuerda la concesión de prórroga de primera clase a favor del soldado del reemplazo del año próximo pasado de 1948, Gregorio Antonio Talledo Casas, por no existir a juicio de la Corporación causas que puedan oponerse a ello.

Teniendo en cuenta que el 11 del corriente ha de tener lugar la inauguración del Santuario de Colisa, que fué destruído durante la dominación maxista, a la que han prometido su asistencia diversas autoridades y jerarquías de la provincia de Vizcaya y habiendo sido invitado este Ayuntamiento a dicha inauguración, se acuerda asista en representación del mismo el señor alcalde, don José Prado Romaña.

Sin dilación, el señor alcalde presenta una moción para su estudio con relación a la mancomunidad de aprovechamientos entre los Ayuntamientos de Arcentales y el de este valle, con los siguientes extremos:

Primero. Que por diversos vecinos del valle de Arcentales se han llevado a cabo roturaciones en la parte del monte La Tejera, en que existe la comunidad de aprovechamiento entre los dos pueblos de Arcentales y Villaverde; como la realización de estas roturaciones impide a los vecinos de este valle ejercer su derecho a dicho aprovechamiento en común en los terrenos roturados, con los que se les ocasiona un notorio perjuicio, se debe rogar a dicha Alcaldía se sirva disponer lo necesario para evitar que vuelvan a efectuarse nuevas roturaciones en el expresado monte comunal, denegando las autorizaciones que para ello pudieran solicitar los vecinos del expresado Ayuntamiento de Arcentales y adopte las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de su decisión.

Segundo. Que con respecto a las roturaciones ya realizadas procedería en realidad que fueran devueltos los terrenos al común aprovechamiento, pero con objeto de no causar perjuicios a las personas que lo han efectuado, y al mismo tiempo, para que este valle de Villaverde resulte igualmente lo menos posible perjudicado compensándole, aunque en corta medida, de los daños ocasionados, estima que podría acordarse por los dos Ayuntamientos comuneros

que cada uno de ellos perciba el 50 por 100 del canon anual que dichas personas han venido satisfaciendo hasta ahora, en su totalidad al de Arcentales, y

Tercero. Que asimismo, ha sido autorizada por el Ayuntamiento de Arcentales la construcción de una tejera en terreno comunal, y como es de justicia que este valle se beneficie también del establecimiento de la misma, se debía pedir al concesionario de ella asignación de un cupo de teja y ladrillo para atender a las necesidades de estos artículos a los vecinos de este valle que los precisen.

El Ayuntamiento vió con sumo agrado la moción propuesta por el señor alcalde, y, después de ser aprobada, se acordó nombrar la Comisión compuesta por el mencionado alcalde, don José Prado Romaña, y teniente de alcalde, don Valetín Mollinedo Aedo, para que se entrevisten con la Alcaldía de Arcentales y traten con la misma sobre la resolución de los extremos de la mencionada moción.

Teniendo en cuenta que existen muchas roturaciones arbitrarias que han sido cerradas por los vecinos de este valle y que no satisfacen canon alguno a este Ayuntamiento, se acuerda nombrar una Comisión a la que acompañará el delineante y alguacil del Municipio para que deslinden y midan todas aquellas roturaciones sujetas al referido canon existentes en el Municipio:

Sesión del día 17.—Se lee y aprueba el acta de la sesión del día 20 de agosto y la extraordinaria del día 9 de septiembre.

Se acuerda satisfacer a don José Llarena Iturbe la cantidad de 320 pesetas por ocho brazos con sus recorres, así como ocho cortacircuitos de petaca, para su colocación en la vía pública.

Villaverde de Trucíos, 28 de diciembre de 1949.—El secretario, José Torre.—Visto bueno, el alcalde, José Prado.

—o—

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo cuatrimestre del año 1949:

Sesión del 7 de mayo.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Encargar a la Comisión de Obras presente un estudio para el arreglo de la cerca del campo escolar

del pueblo de Hermosa, así como del Humilladero, del mismo pueblo.

Aprobación de varias liquidaciones de ingresos de distintos arbitrios.

Aprobación de varios pagos.

Sesión del 11.—Aprobación del expediente de liquidación del presupuesto ordinario de 1948.

Sesión del 14.—Darse por enterado de escrito presentado por doña María y doña Gabriela Retortillo Benito, por el que recurren contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 26 de marzo último.

Sesión del 18.—Aprobación de expediente de habilitación de crédito por importe de 31.747,70 pesetas, destinadas a la reparación del camino municipal de Valdecilla.

Sesión del 21.—Aprobación del acta anterior.

Conceder una subvención de mil pesetas al señor párroco de Heras con destino a la adquisición de una campana para la iglesia parroquial.

Contribuir con 200 pesetas para cada uno de los pueblos de este Municipio con destino a los festejos de los mismos.

Sesión del 28.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Encargar al arquitecto de Santander don Javier G. Riancho un proyecto y presupuesto de ampliación del campo de deportes de las escuelas municipales de Valdecilla, así como la valoración de los terrenos que han de ser necesarios.

Aprobación de varias liquidaciones de arbitrios.

Realizar varios pagos.

Sesión del 4 de junio.—Designar al señor alcalde para que realice las gestiones necesarias para mejora del alumbrado público.

Autorizar a don Jesús Ruiz Canales para reparación de un edificio de su propiedad en el pueblo de Sobremazas.

Conceder autorización a doña Teresa Coro Llano para construcción de una casa vivienda en el pueblo de Ceceñas.

Idem a doña Milagros Santiago Hoz, en el pueblo de Heras.

Realizar varios pagos.

Sesión del 18.—Proceder a la reparación del motor de gasolina instalado para la elevación del agua de la traída, encargando de ello al taller Auto-Reparación de

Solares, y solicitar cupo de gasolina para dicho motor.

Sesión del 2 de julio.—Encargar a la Comisión municipal de Obras un informe acerca del estado actual y forma más conveniente de reparación del puente sobre el arroyo El Cudón, en el barrio de Roiz, del pueblo de Sobremazas.

Aprobación de liquidaciones de varios ingresos.

Sesión del 9.—Mostrarse parte este Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María y doña Gabriela Retortillo Benito contra acuerdo de esta Corporación de 26 de marzo último referente a la retirada, del terreno existente frente a su domicilio, en el pueblo de Heras, de cualquier signo que signifique posesión del mismo u obstáculo para el libre uso del vecindario, delegando en el señor alcalde para el otorgamiento del correspondiente poder del abogado de Santander don Jesús Ferrero Rodríguez, a fin de que represente al Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo de referencia.

Sesión del 23.—Reparar la bomba del grupo eléctrico de la traída de aguas.

Reparación de deterioros y blanqueo del cuartel de la Guardia Civil de Valdecilla, y arreglo del alcantarillado de la casa número 4, de los señores maestros de Valdecilla.

Sesión del 6 de agosto.—Vender a perpetuidad a don Ecequiel González Candelas y doña Constancia López una sepultura en el cementerio municipal de Heras.

Aprobación del programa de festejos a celebrar los días 15 y 16 en los pueblos de Solares y Valdecilla con motivo de sus fiestas patronales.

Requerir al vecino de Valdecilla don Marcelino Portilla Cotero a fin de que paralice la obra de construcción de un muro en su finca lindante con el camino de Valdecilla a Solares, mientras tanto no obtenga la autorización correspondiente, y, a su vez, retranquee el muro ya construido en un mínimo de 30 centímetros.

Sesión del 20.—Aprobación del proyecto y valoración realizado por el arquitecto señor Riancho para ampliación del campo de deportes de las escuelas municipales de Valdecilla.

Aprobación de dos expedientes de habilitación de crédito, por importe total de 79.924,55 pesetas, para compra de terrenos y pago de las obras.

Declarar de urgencia las obras.

Encargar la dirección de las mismas al arquitecto don Javier González Riancho, y delegar en el señor alcalde para que, en representación de este Ayuntamiento, formalice en escritura pública los contratos de adquisición de los terrenos.

Sesión del 27.—Encargar al arquitecto señor Riancho, de Santander, un proyecto y presupuesto para varias obras.

Conceder autorización a don Marcelino Portilla para construir un muro de contención en una finca de su propiedad lindante con el camino municipal de Valdecilla.

Medio Cudeyo, 16 de diciembre de 1949.—El secretario, José Conejo.—V.º B.º, el alcalde, Benito Maza. 2328

AYUNTAMIENTO DE POTES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el mes de noviembre último:

Sesión ordinaria del 12.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Autorizar a don Vicente María del Arenal para abrir una puerta cochera en la casa de su propiedad sita en la calle de Mijares.

Autorizar a doña Concepción Bustamante para reparar la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle de la Plaza.

Se acordó hacer varias transferencias con arreglo a los pagos del presupuesto del año actual.

Aprobar varias cuentas.

Sesión del 19.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se acordó contribuir con la cantidad de 50 pesetas para engrosar la suscripción abierta bajo el nombre de pro damnificados de La Palma.

Que quede sobre la mesa, para su estudio, la instancia presentada por Froilán Blanco solicitando se le rebaje alguna cantidad de las 800 pesetas en que le fué adjudicada la subasta del aprovechamiento de los frutos de las castañeras de Sobredías y de los nogales de la Serna.

Sesión del 26.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Dada cuenta de la instancia presentada por don Gabriel González, solicitando se coloque una luz en la calle de la Solana, se acordó no acceder, por ahora, a lo solicitado, mientras no se haga un recuento general de luces.

Dada cuenta de la instancia presentada por Fernando García Núñez, solicitando comprar una sepultura para trasladar los restos de sus familiares, se acordó dejarla sobre la mesa, para su estudio.

Potes, 22 de diciembre de 1949. El secretario, A. Piñal.—V.º B.º, el alcalde, E. Maestro. 2329

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Aprobada la liquidación de cuentas del presupuesto ordinario del ejercicio de 1949, se halla al público por término de quince días, a los efectos oportunos.

Los Tojos, 12 de abril de 1950. El alcalde, Justo Macho. 730

JUNTA VECINAL DE NOVALES

Esta Junta administrativa, en sesión celebrada el día 20 de febrero del año actual, acordó proceder a la enajenación de 150 hectáreas de terreno, radicantes en este pueblo de Novales, al sitio de Hoyo-Alto y otros, propios de esta entidad local menor, para ser distribuidas, mediante precio, entre los vecinos braceros, labradores necesitados de esta localidad, solicitándose las autorizaciones pertinentes. Este acuerdo fué ratificado en sesión celebrada el día 24 del mismo mes de febrero, a la que asistieron los tres miembros que la componen, y siendo votado el acuerdo por unanimidad de los asistentes a la sesión, existiendo, por tanto, el quórum legal necesario.

Y a los fines determinados en el Decreto de 25 de marzo de 1938, sobre sustitución de referéndum, se expone al público el referido acuerdo, por espacio de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales pueden formularse las reclamaciones, y, pasado el cual, no se admitirá alguna.

Novales, 15 de abril de 1950.—El presidente, Miguel Pellón. 749